



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 5 de diciembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00439-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).  
DIRECTORES DE IIEE DE SECUNDARIA FOCALIZADAS  
Presente.-

**Asunto:** SOLICITA INVENTARIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00225-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia la Dirección de Educación Secundaria Diagnóstico del estado situacional de los laboratorios de Ciencia y Tecnología de las II.EE. públicas del nivel secundaria. El propósito de este plan fue recabar información sobre el estado actual de dichos laboratorios, permitiendo al MINEDU planificar estrategias para su equipamiento.

En tal sentido, para continuar con la planificación de la primera etapa de equipamiento de laboratorio de ciencia y tecnología se ha focalizado a IIEE de la jurisdicción que se anexa a la presente, por lo cual deberán de remitir con oficio hasta el día **miércoles 11 de diciembre** adjuntando la siguiente información:

**Anexo 1:** Inventario de cada uno de los laboratorios de ciencia en PDF firmado por el director.

**Anexo 2:** Formato de cotejo de bienes disponibles en el laboratorio de ciencia en PDF con la firma del director que lo puede descargar del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/14JbGIScu1kPatNldKoUgkj581VsA6TEo/edit?usp=sharing&oid=105879884456209262882&rtfop=true&sd=true>

**Anexo 3:** Enlace digital con el Formato de Excel llenado en el documento anterior con la información requerida.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,  
**FIRMADO DIGITALMENTE**  
**Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA**  
Jefe (e)del Área de Educación Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.  
KP2A/J(e)AGEBRE  
ICV/S.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0929365 CLAVE: 4724E6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

